

ACTA No.01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 26 del mes de junio del año 2025, siendo las 02.00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Covara chía para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Covarachía del departamento de Boyacá, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 02.00 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora JOSE FORTUNATO TELLEZ RODRIGUEZ, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Covarachía, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Geraldine Martinez Camacho	1057545575
YAZMIN CELY	1048730468
Pablo Antonio Mendoza	4085304
Jose Miguel Parra	4085534
Rosa Yaneth Dulcay	24081584

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Jose Miguel Parra Benitez	4085534	5
Pablo Antonio Mendoza	4085304	3
Geraldine Martinez Camacho	1057545575	2
Yazmin Cely Cely	1048730468	1

Rosa Yaneth Dulcey	24081584	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jose Miguel Pavia	Presidente	4085534	Vereda Limon Dulce	324 496 4121
Pablo Antonio Mendez	Vicepresidente	4085304	Calle 2 #4-09	312 83548 81
Geraldine Martinez C	Secretaria	1057545575	Calle 1 #9-05	321 348 1855
Yazmin Cely Cely	Vocal	1048730468	Bellinoguan Pablo Segundo Casa #8	320 261 4717
Rosa Yaneth Dulcey	Vocal	24081584	Calle 2 #4-09	313 401 2514

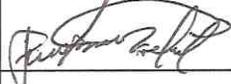
7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4.00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 25 del mes de junio del año 2025.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Maria Vidalia Aparicio	23454311	320483 7829	Maria Aparicio
Guillermo Tellez Monsalve	4085388	313481 1012	Guillermo

María Elisa Rodríguez Prada	23484071	311535 9441	María Elisa R
Geraldine Martínez C	1097545575	321348 1855	GERALDINE
Yazmin Cely	1048730468	320261 4717	Yazmin Cely
Pablo Mendoza	4085304	312835 9981	
Jose Miguel Parra	4085534	324496 4121	Jose Miguel Parra
Rosa Yaneth Dulcey	24081584	813401 2514	Rosa Yaneth Dulcey
Pedro Elias Diaz	1025255	312359 3136	Pedro Diaz
Ana Betulia Suarez	23453986	310753 4480	Betulia Suarez
Yuly Andrea Buitrago	100262875	313243 5176	Yuly Andrea Buitrago
Jesus Aparicio	4084937	312530 3837	Jesus Aparicio

